



Municipalidad Distrital de Socabaya
 Miguel Grau y Sn Martín s/n
 Telefono 435655
 Arequipa - Peru

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 027 -2013-MDS

Socabaya, 27 de marzo del 2013.

VISTOS:

Lo tratado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 006 de fecha 22 de marzo del 2013, el Informe Legal No. 089-2013-MDS/A-GM-GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y se rige por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social mediante Informe N° 043-2013-MDS-A-GM-GDS remite el Proyecto de Convenio a suscribirse con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la construcción e implementación para el funcionamiento de un Centro Cuna Más en el que se brindará atención integral y el cuidado diurno a los niños y las niñas de 06 a 36 meses de edad.

Que, el “Convenio Interinstitucional entre el Programa Nacional Cuna Más del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de Socabaya”, tiene por objeto fortalecer la calidad de atención integral que se brinda a niñas y niños de 06 a 36 meses de edad, a través de la implementación de proyectos de infraestructura para el funcionamiento de Centros Infantiles de Atención Integral Cuna Más en el ámbito de la jurisdicción, bajo los términos que se estipulan en el Convenio Interinstitucional; dentro del cual está la Cesión en Uso de un Local Comunal que la entidad únicamente pone a disposición del Programa el terreno, el cual conforme a la propuesta de la Unidad de Control Patrimonial se encuentran inscritos a nombre de “El Estado” representado por la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, y con administración de la Municipalidad, y el otro se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad Distrital de Socabaya y de libre disposición.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 9° inciso 26 que corresponde al Concejo Municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales” y el Artículo 20° inciso 23, es atribución del Alcalde: “Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones”; en consecuencia es competencia del Concejo Municipal, aprobar y autorizar la suscripción del convenio.

Por éstas consideraciones y estando al acuerdo adoptado **POR UNANIMIDAD** por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 22 de Marzo del 2013, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta; y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Convenio denominado “Convenio Interinstitucional entre el Programa Nacional Cuna Más del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de Socabaya.

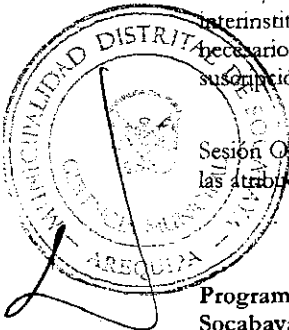
ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR bajo la modalidad de **CESIÓN EN USO** a favor del Programa Nacional Cuna Más del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, cualquiera de los siguientes predios:

- a) Predio : Lote 01, Manzana 16, Sector 1, Sector “A”, Sector 1 Sector” G”,
 Asentamiento Humano Municipal Horacio Zeballos Gámez. Distrito de Socabaya.
 Uso : “Otros Fines”
 Ficha : P06116382
- b) Predio : Lote “Otros Fines”, Asoc. De Vivienda Granja Villa del Sur, distrito de Socabaya.
 Uso : “Otros Fines”
 Ficha : 11025077

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR al señor Alcalde Ing. Wuilber Mendoza Aparicio la suscripción del convenio antes indicado y demás documentos en representación de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Unidad de Control Patrimonial, Gerencia de Desarrollo Social, la ejecución del presente acuerdo, en lo que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Katherine O. Chávez Arellano
 /Secretaria General
 Socabaya

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Wuilber Mendoza Aparicio
 ALCALDE